

Título:**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA
PROYECTOS BILATERALES DE I+D+I ESPAÑA-MÉXICO****Contenido:**

El CDTI, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial en España, y el CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, han abierto una convocatoria para seleccionar y financiar proyectos de I+D+i en colaboración entre empresas de ambos países.

La convocatoria se realiza en base al Acuerdo Bilateral de Cooperación existente entre estos organismos.

Dentro de las áreas en las que preferentemente deberán desarrollarse los proyectos se encuentran:

- Sociedad (TI para ciudades inteligentes, desarrollo urbano, transporte, comunicaciones, seguridad, medio ambiente, manufactura inteligente, entre otras).
- Agua (aprovechamiento, saneamiento, distribución, manufactura inteligente entre otros).
- Energía (TI, generación, almacenamiento y distribución, manufactura inteligente, entre otras).

Adjunta se remite la convocatoria, en la que se incluye información sobre las condiciones de participación, el procedimiento de presentación de solicitudes, etc.

La convocatoria estará abierta hasta el 13 de febrero de 2015, a las 24:00 horas de Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 2014

Fdo.: Pedro C. Fernández-Alén
Secretario General

Llamada Bilateral ESPAÑA-MÉXICO 2014

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) del Gobierno de España y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en fecha 19 de noviembre de 2008, suscribieron un Acuerdo de Colaboración con el objetivo de fomentar la cooperación industrial tecnológica y científica entre empresas y centros de investigación de ambos países.

Con fecha 7 de febrero de 2014, se renovó el Acuerdo Bilateral de Cooperación entre el CDTI y el CONACYT, el cual tiene vigencia de 5 años.

En base a este acuerdo se realiza una Llamada conjunta a la presentación de propuestas de proyectos bilaterales de colaboración tecnológica entre entidades de España y México. La llamada de este año 2014 constituye la sexta edición consecutiva de estas llamadas bilaterales.

Fechas de presentación: Este año la convocatoria va a contar con un único período para la presentación de propuestas:

Fecha de Apertura. - **24 de Noviembre 2014**

Fecha de Cierre. - **13 de Febrero de 2015 (a las 24:00 horas de Madrid)**

En este período se tendrán que presentar **en ambas organizaciones**, tanto en CDTI, socios españoles, como en CONACYT, socios mexicanos, las correspondientes solicitudes para el proyecto en colaboración, cumpliendo los requisitos y documentación solicitados en cada entidad.

Áreas/Sectores: Los proyectos deberán desarrollarse preferentemente dentro de las siguientes áreas tecnológicas/industrias:

- Salud (plataformas TI, dispositivos médicos, farmacéutica, entre otras, en particular para atender problemas de diabetes, hipertensión, cáncer de mama, manufactura inteligente entre otras)
- Energía (TI, generación, almacenamiento y distribución, manufactura inteligente, entre otras)
- Sociedad (TI para ciudades inteligentes, desarrollo urbano, transporte, comunicaciones, seguridad, medio ambiente, manufactura inteligente, entre otras)
- Aeronáutica / Aeroespacial (vehículos tripulados, no tripulados, satélites, manufactura inteligente, entre otros)
- Agroalimentos (biotecnología, TI, conservación, logística de distribución, genética, manufactura inteligente, entre otros)
- Agua (aprovechamiento, saneamiento, distribución, manufactura inteligente entre otros)

Duración de los proyectos: Duración máxima de **2 años**.

Consortio y Financiación: Consorcios bilaterales España-México. En cada país hay unos requerimientos mínimos en cuanto a la participación nacional, (en el caso de España son las [condiciones CDTI de proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional](http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=20&MN=3): <http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=20&MN=3> con las limitaciones de esta convocatoria, en el caso de México especificados en la convocatoria CONACYT 2014).

Requisitos:

1. Los proyectos se presentarán por un CONSORCIO conformados por mínimo 3 integrantes: un líder Español (empresa), un líder Mexicano (empresa), y por lo menos un Centro de Investigación o Institución de Educación Superior mexicano.
2. Todos los integrantes mexicanos del consorcio deben contar con el RENIECYT vigente al momento de presentar la propuesta.
3. El proyecto se ha de presentar tanto en España como en México. En España de forma telemática y unitaria en CDTI será presentado por el líder español (en nombre de los participantes españoles), y en México tal y como lo indican los Términos de Referencia de la convocatoria según la documentación de CONACYT.
4. Toda propuesta, para ser elegible, debe tener evaluación positiva en ambos países: México y España.

• **España -CDTI-**

- El consorcio mínimo en España es una empresa.
- El solicitante en CDTI tiene que ser una empresa.
- Los Centros de Investigación, Universidades, Centros Tecnológicos tienen que estar subcontratados.
- Las condiciones de financiación que se aplican son las correspondientes a los Proyectos de I+D de Cooperación internacional de CDTI ([Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional](http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=20&MN=3): <http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=20&MN=3>).

• **México -CONACYT-**

- Consorcio mínimo por parte de México compuesto por 2 entidades, una empresa "en vinculación" con una Institución de Enseñanza Superior o Centro de Investigación.
- El solicitante en México (el líder de la parte mexicana) debe ser una empresa.
- Todas las entidades mexicanas que figuren como socios tienen que estar dados de alta en el RENIECYT (Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas).
- Los montos de ayuda vienen especificados en la convocatoria.
- Presentar la propuesta como lo indican en los Términos de Referencia de la convocatoria; así como la documentación solicitada.

Presentación/Evaluación: La documentación a presentar en el período arriba indicado será:

- **CDTI (España).** Participación española:
 - La solicitud será la de un proyecto Iberoeka, solicitado a través de la web CDTI: Para solicitar su proyecto Internacional Iberoeka pinche en [Solicitud de](#)

Proyecto:

<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesosistema.aspx>

- o Documentación a adjuntar:
 - a) Perfil IBEROEKA (ha de ser el mismo que se presente en la solicitud de los socios mexicanos al CONACYT en formato word),
 - b) Información Preliminar/Memoria IBEROEKA (incluyendo cronograma del proyecto) y
 - c) Acuerdo de Consorcio
- **CONACYT (México).** Participación mexicana:

La solicitud se hará de acuerdo a lo indicado en la propia [Convocatoria en CONACYT](#), (el Perfil IBEROEKA ha de ser el mismo que el presentado en la solicitud de los socios españoles como parte de la documentación): <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-foncicyt/ctdi-conacyt-2014>

Sobre la documentación presentada, CDTI y CONACYT harán sus evaluaciones respectivas para, a continuación, celebrar reuniones de consenso de las cuales saldrán los proyectos aprobados en el marco de esta llamada conjunta.

Enlace a la convocatoria CONACYT 2014.-

<http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-foncicyt/ctdi-conacyt-2014>